

## ANEXO I

Núm. orden	Apellidos y nombre	DNI	PR	Cámara	Sit. adm.	Fecha nacimiento	Fecha ingreso Cámara	Tiempo de servicios efectivos			Fecha ingreso Cuerpo	Tiempo servicios Cuerpo			
								D	M	A		D	M	A	
933	Cuesta García, Alfonso ... ..	23.480.015	18	Huétor-Tájar.	A	24-12-36	1-1-68	00-00-10			1-1-73	0-0-5			
934	Palau Martínez, José ... ..	19.550.575	46	Alcacer ... ..	A	11-4-25	16-12-46	16-00-31			1-1-73	0-0-5			

## ANEXO II

*Rectificación de la fecha de nacimiento*

Donde dice: «Rodeño Pradillo, Manuel Moisés, 18-2-12», debe decir: «8-12-18».

*Rectificación del número del DNI*

Donde dice: «Marín Vera, Manuel, 8.296.978», debe decir: «8.286.928».

*Rectificación del nombre de la Cámara Agraria Local*

Donde dice: «Luna Gisbert, Miguel, Cámara de Ibi», debe decir: «de Castalla».

Donde dice: «Díaz Millar, Ramón, Cámara de Alles», debe decir: «Cámaras de Alles, Panes y Colombres».

Donde dice: «Sainz García, Valentín, Cámara de Val de San Vicente», debe decir: «Cámaras de Valdaliga, Val de San Vicente y San Vicente de la Barquera».

Donde dice: «Rodríguez Villar, Armando, Cámara de Gome-sende», debe decir: «de Ramiranes».

Donde dice: «Sánchez Casado, Joaquín, Cámara de Dolar», debe decir: «de Hueneja».

Donde dice: «García Palazuelos, Felipe, Cámara de Villascusa», debe decir: «de Santa María de Cayón».

Donde dice: «Sanguesa Esteban, Guillermo, Cámara de Herbes», debe decir: «de Morella».

Donde dice: «Marín Vera, Manuel, Cámara de Cheles», debe decir: «de Alconchel».

Donde dice: «Muñoz Mañas, Juan, Cámara de Jememuño», debe decir: «de Muñopedro».

Donde dice: «Canal Cubí, José, Cámara de San Pedro de Torelló», debe decir: «de Torelló (Barcelona)».

Donde dice: «Bustillo Solares, José Luis, Cámara de Luená», debe decir: «de Corevera de Toranzo».

Donde dice: «Torrás Balagué, Juan, Cámara de Bruch», debe decir: «de Martorell».

*Rectificación de la fecha de ingreso en la Cámara*

Donde dice: «Pérez Piñero, Ramón, 22-9-1957», debe decir: «1-7-1947».

Donde dice: «Muriel Ruz, Antonio, 10-6-1940», debe decir: «18-1-1948».

*Rectificación del tiempo de servicios efectivos*

(Días, meses y años)

Donde dice: «Casal Sande, Antonio, 11-10-26», debe decir: «04-03-23».

Donde dice: «García Pérez, Miguel, 00-07-29», debe decir: «03-09-28».

Donde dice: «Rabanel Rodríguez, Anacleto, 23-07-20», debe decir: «26-08-26».

Donde dice: «Castelló Berni, José, 17-00-23», debe decir: «00-00-26».

Donde dice: «Pérez Piñero, Ramón, 10-03-20», debe decir: «00-08-30».

Donde dice: «Caballero Díez, Salvador, 24-07-21», debe decir: «18-06-17».

Donde dice: «Moldes Herrero, Elías, 00-07-21», debe decir: «00-10-21».

*Rectificación del número de la provincia*

Donde dice: «Abelleira Bellón, Fernando, provincia 1», debe decir: «15».

*Excluidos al haber sido incluidos por error, por haber causado baja con anterioridad al 31 de diciembre de 1977*

Número de orden: 70. Apellidos y nombre: Orencio Benito, Santos.

Número de orden: 349. Apellidos y nombre: Gutiérrez Rave-Rodríguez, Andrés.

## 9589

*RESOLUCION de 14 de abril de 1982, de la Dirección General de la Función Pública, sobre corrección de errores de la Orden de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de agosto de 1979, que elevó a definitiva la relación circunstanciada de funcionarios de carrera del Cuerpo Administrativo del Estatuto del Secretariado y Personal de Hermandades de Labradores y Ganaderos de la AISS.*

Elevada a definitiva, por Orden de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre), la relación circunstanciada de funcionarios de carrera del Cuerpo Administrativo del Estatuto del Secretariado y Personal de Hermandades de Labradores y Ganaderos de la AISS, referida al 31 de diciembre de 1977, y advertidos errores en el anexo del texto de la misma,

Esta Dirección General de la Función Pública, de conformidad con las atribuciones conferidas por el Real Decreto 1522/1980, de 18 de julio, ha tenido a bien ordenar:

1.º Incluir en dicha relación a los funcionarios relacionados en el anexo I por haber obtenido resoluciones estimatorias de esta Dirección General los recursos de reposición por ellos interpuestos.

2.º Rectificar los errores materiales apreciados en el anexo de la Orden de 28 de agosto de 1979 y que figuran en el anexo II de esta Orden.

Madrid, 14 de abril de 1982.—El Director general, Gerardo Entrena Cuesta.

## ANEXO I

Núm. orden	Apellidos y nombre	DNI	PR	Cámara	Sit. adm.	Fecha nacimiento	Fecha ingreso Cámara	Tiempo de servicios efectivos			Fecha ingreso Cuerpo	Tiempo servicios Cuerpo			
								D	M	A		D	M	A	
701	Albert Martínez, Remedios ... ..	21.274.259	3	Pinoso ... ..	A	19-5-22	1-1-48	00-00-30			1-1-73	0-0-5			
702	Castelló Molla, Ramón ... ..	21.327.355	3	Agost ... ..	A	7-4-44	1-1-61	00-00-17			1-1-73	0-0-5			
703	García-Motos Díaz, Antonio ... ..	5.543.037	13	Torralba de Calatrava	EV	8-8-19	1-2-47	00-09-22			1-1-73	0-0-0			
704	García-Rama Soriano, Amalio ... ..	3.646.307	45	Noblejas ... ..	A	31-8-37	1-1-49	04-11-28			1-1-73	0-0-5			
705	Losa Sancha, Julián ... ..	74.484.985	2	Povedilla ... ..	A	15-10-50	1-5-82	00-08-15			1-1-73	0-0-5			
706	Martínez Gardela, Isabel ... ..	38.303.292	8	Piera ... ..	A	8-11-29	1-5-53	00-08-24			1-1-73	0-0-5			
707	Martos Jiménez, Patricio ... ..	75.183.993	4	Albox ... ..	A	1-6-46	1-9-67	00-04-10			1-1-73	0-0-5			
708	Moral Fernández, Antonia ... ..	3.591.731	45	Los Yébenes.	A	28-1-32	1-10-61	00-03-16			1-1-73	0-0-5			
709	Barfaluy Castellanos, Carmen ... ..	3.565.402	45	Orgaz ... ..	A	5-10-22	1-1-50	00-00-28			1-1-73	0-0-5			

## ANEXO II

*Rectificación de nombres y apellidos*

Donde dice: «Fuentes Atienza, Adelio», debe decir: «Fuentes Atienza, Adelino».

Donde dice: «Martín Villanueva, José María», debe decir: «Marín Villanueva, José María».

Donde dice: «Muñuera Ruiz, Francisco», debe decir: «Munera Ruiz, Francisco».

Donde dice: «Alberti Martínez, Remedios», debe decir: «Albert Martínez, Remedios».

Donde dice: «Castelló Moya, Ramón», debe decir: «Castelló Molla, Ramón».

*Rectificación del número del DNI*

Donde dice: «Espubles Rández, María Julia, 20.578.914», debe decir: «20.768.914».

Donde dice: «Martínez Olmos, José, 20.687.982», debe decir: «20.677.982».

Donde dice: «Cobo Segovia, Eufasio, 28.130.191», debe decir: «28.130.916».

*Rectificación de la Cámara Agraria Local*

Donde dice: «Martínez Abán, Ladislao, Cámara Santurdejo», debe decir: «Santo Domingo de la Calzada».

Donde dice: «Munera Ruiz, Francisco, Cámara Benatas», debe decir: «Benatae».

*Rectificación de la fecha de nacimiento*

Donde dice: «Sempere Soley, María Dolores, 6-3-1931», debe decir: «6-3-1927».

Donde dice: «Molina Ortiz, Fernando, 8-12-1919», debe decir: «8-12-1918».

*Rectificación de la fecha de ingreso en la Cámara*

Donde dice: «Gamboa Rodríguez, María del Carmen, 1-1-76», debe decir: «1-8-75».

Donde dice: «Sánchez Camacho Torroba, Ignacio Gaspar, 1-6-60», debe decir: «1-6-68».

Donde dice: «Santo Martínez, Alfredo, 1-1-58», debe decir: «18-8-58».

*Rectificación del total de servicios efectivos*

(Días, meses y años)

Donde dice: «Calero García, Asensio, 05-05-11», debe decir: «00-05-11».

Donde dice: «Sánchez Jiménez, Luciano, 00-11-17», debe decir: «22-10-17».

Donde dice: «Serrano Prieto, Zoilo, 00-00-11», debe decir: «00-00-21».

Donde dice: «Martínez Muñoz, Diego, 06-04-18», debe decir: «06-00-20».

Donde dice: «Bueno Paga, Antonio, 00-03-02», debe decir: «00-03-21».

Donde dice: «Fumado Novella, Juan, 10-10-36», debe decir: «00-09-36».

Donde dice: «Juan Casino, Antonio, 00-00-25», debe decir: «00-07-24».

Donde dice: «Manzano Sousa, Francisco, 00-00-28», debe decir: «00-04-28».

Donde dice: «Palomares Moreno, Pedro, 23-07-23», debe decir: «23-07-27».

Donde dice: «Martínez Abán, Ladislao, 00-05-26», debe decir: «05-06-16».

Donde dice: «Oltra Moscardó, Joaquín, 00-07-24», debe decir: «00-07-14».

Donde dice: «Sánchez Camacho Torroba, Ignacio Gaspar, 00-07-17», debe decir: «00-07-09».

*Excluidos al haber sido incluidos por error, por haber causado baja con anterioridad al 31-12-1977*

Número de orden: 38. Apellidos y nombre: Asensio Martínez, José.

**9590**

*RESOLUCION de 14 de abril de 1982, de la Dirección General de la Función Pública, sobre corrección de errores de la Orden de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de agosto de 1979, que elevó a definitiva la relación circunstanciada de funcionarios de carrera del Cuerpo de Secretarios de Primera del Estatuto del Secretariado y Personal de Hermandades de Labradores y Ganaderos de la AISS.*

Elevada a definitiva, por Orden de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de agosto de 1979 («Bole-

tín Oficial del Estado» de 10 de septiembre), la relación circunstanciada de funcionarios de carrera del Cuerpo de Secretarios de Primera del Estatuto del Secretariado y Personal de Hermandades de Labradores y Ganaderos de la AISS, referida al 31 de diciembre de 1977, y advertidos errores en el anexo del texto de la misma.

Esta Dirección General de la Función Pública, de conformidad con las atribuciones conferidas por el Real Decreto 1522/1980, de 18 de julio, ha tenido a bien ordenar:

Rectificar los errores materiales apreciados en el anexo de la Orden de 28 de agosto de 1979, y que figuran en el anexo de esta Orden.

Madrid, 14 de abril de 1982.—El Director general, Gerardo Entrena Cuesta.

## ANEXO

*Rectificación de apellidos y nombre*

Donde dice: «García-Bustelo López, Enrique», debe decir: «García-Bustelo López, Enrique José».

Donde dice: «Rodríguez Canosa, Jesús», debe decir: «Rodríguez Canosa, Jesús María José».

*Rectificación del nombre de la Cámara Agraria Local*

Donde dice: «García-Bustelo López, Enrique José, Cámara de Castropol», debe decir: «de Tapia de Casariego».

Donde dice: «Rodríguez Canosa, Jesús María José, Cámara de Villardondiego», debe decir: «de Toro».

Donde dice: «Fernández Cernuda, Eudoxio, Cámara de Cane-ro», debe decir: «Cámaras de Canero, Arcallana y Trevias».

*Rectificación del tiempo de servicios efectivos*

Donde dice: «Ortiz Escuder, Salvador, 00-08-17», debe decir: «17-05-17».

*Rectificación del tiempo de servicios en el Cuerpo*

Donde dice: «Ortiz Escúder, Salvador, 0-0-5», debe decir: «17-9-4».

*Rectificación de la situación administrativa*

Donde dice «Ortiz Escuder, Salvador, SA», debe decir: «EV».

*Excluidos, al haber sido incluidos por error, por haber causado baja con anterioridad al 31 de diciembre de 1977*

Número de orden: 101. Apellidos y nombre: Mas Burguera, Lorenzo.

**9591**

*RESOLUCION de 14 de abril de 1982, de la Dirección General de la Función Pública, sobre corrección de errores de la Orden de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de agosto de 1979, que elevó a definitiva la relación circunstanciada de funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Administración del Estatuto del Secretariado y Personal de Hermandades de Labradores y Ganaderos de la AISS.*

Elevada a definitiva, por Orden de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre), la relación circunstanciada de funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Administración del Estatuto del Secretariado y Personal de Hermandades de Labradores y Ganaderos de la AISS, referida al 31 de diciembre de 1977, y advertidos errores en el anexo del texto de la misma.

Esta Dirección General de la Función Pública, de conformidad con las atribuciones conferidas por el Real Decreto 1522/1980, de 18 de julio, ha tenido a bien ordenar:

1.º Incluir en dicha relación a los funcionarios relacionados en el anexo I, por haber obtenido resoluciones estimatorias de esta Dirección General los recursos de reposición por ellos interpuestos.

2.º Rectificar los errores materiales apreciados en el anexo de la Orden de 28 de agosto de 1979, y que figuran en el anexo II de esta Orden.

Madrid, 14 de abril de 1982.—El Director general, Gerardo Entrena Cuesta.